



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Recomendación al SAT en materia de pago de resarcimiento económico

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer la “Recomendación 33/2012” toda vez que un funcionario del SAT transgredió los derechos fundamentales de debido proceso, legalidad, seguridad y certeza jurídica del contribuyente, tutelados en los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, al no haber ordenado el pago del resarcimiento económico al contribuyente, con base en el valor consignado en las facturas comerciales, tal como fue ordenado en la sentencia definitiva, pronunciada por la Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lo anterior, se advierte de las manifestaciones del contribuyente, así como del análisis y valoración de las documentales aportadas por las partes en la queja, de las que se desprende que los actos que se reclaman como violatorios de derechos, efectivamente existieron y quedaron debidamente probados con la documentación aportada por ambas partes ante la Prodecon.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.

